

38670 1500



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don SALVADOR BEDÓS GARCÍA-CIAÑO, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Trafalgar, 4 piso 8, despacho. A, por "REGULADOR ELASTICO DE LA DIRECCIÓN DE LAS RUEDAS DE PATINES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a un regulador elástico de la dirección de las ruedas de patines, articuladas sobre ejes perpendiculares a la plataforma del patín, el cual, tendiendo a mantener en un mismo plano vertical a estas últimas, permite sin embargo que adopten un determinado ángulo, siempre sobre planos perpendiculares a la plantilla o base para la toma de las curvas existentes en la carrera, obedeciendo a la voluntad del patinador.
- 5.
10. La inclusión en el patín del regulador automá-



5. tico de dirección objeto del presente modelo, le confiere una absoluta seguridad de movimientos, ya que una vez cesada la ligera presión necesaria para tomar el ángulo preciso en cada caso, vuelven las ruedas a quedar en perfecta alineación, teniendo efecto estos cambios de modo completamente automático y dependiendo únicamente de la voluntad del que balza los patines.

10. Es de destacar que tal regulador representa una gran simplificación en la estructura del patín, toda vez que con el mismo se suprimen toda clase de muelles, topes, etc., precisos en las realizaciones en uso hasta el presente para lograr idénticos resultados, presentando además sobre éstas, la ventaja de una ausencia prácticamente absoluta de averías y roturas, fácil recambio cuando así lo aconseje el desgaste natural, mayor automaticidad en los cambios de direcciones y, en suma, un notable aumento en la ligereza y movilidad del patín y en economía de coste.

20. Esencialmente, consiste el regulador de dirección objeto de la invención en un taco de material elástico (goma, resinas sintéticas o similar), de forma y dimensiones adecuadas, el cual, en unión de un tope o contrafuerte constituido por una pieza de suficiente dureza para impedir la deformación total del primero, queda acoplado a la cara inferior de la base del patín y dispuesto junto a las horquillas o elementos soporte giratorios sobre el eje perpendicular a la base, portadores de las ruedas, de forma que el taco elástico quede aprisionado entre la pieza

25.

38670

15 OCT.



tope fija y la horquilla móvil, presionando sobre ésta última solo en sentido radial para mantenerla alineada con la otra u otras ruedas del patín y cediendo sólo, gracias a su elasticidad cuando el patinador ejerza el refuerzo o presión necesarios para un cambio de dirección, después de lo cual vuelve automáticamente a su posición primitiva, asegurando de nuevo a la rueda giratoria en su posición alineada con respecto a los restantes elementos rodantes del patín;

5.

10.

Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representan unos casos prácticos de realización del regulador direccional objeto de la invención.

15.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de un patín, en posición invertida, dotado del regulador de la invención; la figura 2 representa una vista en alzado lateral del propio patín; y la figura 3 es una vista en planta inferior de un patín dotado del propio regulador, pero mostrando éste una diferente disposición en su montaje.

20.

En los aludidos dibujos, el regulador de dirección objeto del presente modelo de utilidad, viene constituido por el taco -1-, de material elástico, de la forma, dimensiones y grado de elasticidad más adecuados a cada caso. Este taco -1- se halla fijado a la pieza -2- la cual, que presenta la suficiente consistencia para actuar de tope o contrafuerte para evitar la total de-

25.

38670

1500



- formación del primero, se encuentra a su vez unida a la platina -3- de plancha metálica que constituye el asiento del pie del patín resultando tanto el taco -1- como la pieza -2- perpendiculares a esta platina -3-. El patín, que podrá ser de cualquier tipo conocido, presenta el elemento regulador ya en su elemento rodante anterior, ya en el posterior, o en ambos a la vez. En cualquier caso el taco -1- debe quedar situado entre su soporte fijo -2- y la horquilla o soporte giratorio -4- de la rueda -5-, siendo siempre esta horquilla de las del tipo de giro sobre un eje perpendicular a la platina de manera que dicho taco amortigüe, pero no impida, el desplazamiento angular de la mencionada horquilla alrededor del tornillo o eje -6- de fijación de la misma a la platina -3-.
5. La amplitud tal desplazamiento, indicado por flechas en la figura 1, viene determinado por las dimensiones y grado de elasticidad del taco -1-, aunque, como es obvio, podrán independientemente disponerse oportunos topes que lo limiten. Si en vez de ser móvil radialmente la rueda anterior, lo es la posterior -7-, del patín, la disposición amortiguadora y reguladora será idéntica a la apuntada, y lo mismo cabe decir en el caso de que la movilidad se extienda a todo el tren de ruedas.
10. Como es lógico, la esencialidad del elemento regulador objeto de la invención es independiente de su montaje con relación al soporte móvil de la rueda del patín, siempre que su acción elástica influya sobre la movilidad de dicho soporte, y así, además de la dispo-
15. 20. 25.

Como es lógico, la esencialidad del elemento regulador objeto de la invención es independiente de su montaje con relación al soporte móvil de la rueda del patín, siempre que su acción elástica influya sobre la movilidad de dicho soporte, y así, además de la dispo-



- sición representada en las figuras 1 y 2, puede presentar con idéntica efectividad la que muestra la figura 3, en que su acción no es frontal sino lateral con respecto a la horquilla -4-. Para ello basta montar a uno o
5. ambos lados de esta última (según sea la posición de su eje de giro -6-) sendos tacos elásticos -1- con el correspondiente soporte-contrafuerte -2-. La regulación de la dirección de la rueda móvil se llevará a cabo con la misma eficacia que con la disposición antes descrita.
10. Sea cual fuere la posición del elemento elástico -1- respecto a la horquilla móvil -4-, tenderá siempre a mantener a esta última y, consiguientemente, a la rueda correspondiente--, en un mismo plano con los restantes elementos rodantes del patín, cuya alineación
15. únicamente se verá alterada en el caso de que por el patinador se efectúe el esfuerzo inherente a un cambio de dirección, el cual repercutirá sobre la rueda y horquilla móviles, cuyo desplazamiento angular no se verá imposibilitado por el taco -1-, ya que su elasticidad le
20. obliga a ceder hasta un límite predeterminado, dependiendo del grado de aquélla y de sus dimensiones. Una vez tomada por el patinador la curva o dirección apetecida, es decir al cesar la causa que motivaba la deformación temporal del tacto -1-, se expansiona éste en virtud de su
25. elasticidad y ocupa de nuevo todo el espacio existente entre la pieza soporte fija -2- y la horquilla móvil -4-, a la que asegura de nuevo en su posición alineada con respecto a los restantes elementos rodantes del patín.

38670 150



5. Como puede verse, la función reguladora del dispositivo de la invención es de una automaticidad y seguridad absolutas, impidiendo cualquier cambio fortuito de dirección por desviación de las ruedas móviles de los patines, sin dificultarlo, no obstante, cuando dichos cambio y desviación obedezcan a la voluntad del patinador.

10. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones del dispositivo regulador, así como su montaje con respecto a los elementos rodantes, móviles angularmente, de los patines, y, en general todo cuanto no cambie, altere o modifique su esencialidad.

- . -

N O T A

15. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

20. 1. Regulador elástico de la dirección de las ruedas de patines, que consiste esencialmente en uno o más tacos de material elástico, de forma y dimensiones adecuadas, unidos cada uno a una pieza soporte de consistencia suficiente para actuar de tope o contrafuerte del primero e impedir su deformación total, cuyo conjunto queda dispuesto junto a las horquillas o elementos soportes giratorios de las ruedas del patín, siendo di-

88670

1500



5. chas horquillas giratorias sobre un eje perpendicular a la platina del patín, de forma que el taco elástico quede aprisionado entre la pieza tope fija y la horquilla móvil, presionando sobre esta última en el sentido de mantenerla alineada con la otra u otras ruedas del patín y cediendo sólo, gracias a su elasticidad, cuando el patinador ejerza el esfuerzo o presión inherente a un cambio de dirección o toma de una curva, después de lo cual vuelve automáticamente a su posición primitiva, asegurando de nuevo a la rueda giratoria en su posición alineada con respecto a los restantes elementos rodantes del patín.
- 10.

2. Regulador elástico de la dirección de las ruedas de patines.

15. La presente memoria consta de siete hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 15 de octubre de 1953.

Salvador BEDÓS GARCÍA-CIAÑO

p.a.

D. SALVADOR PEDRÓS GARCÍA-CIÑO

88870

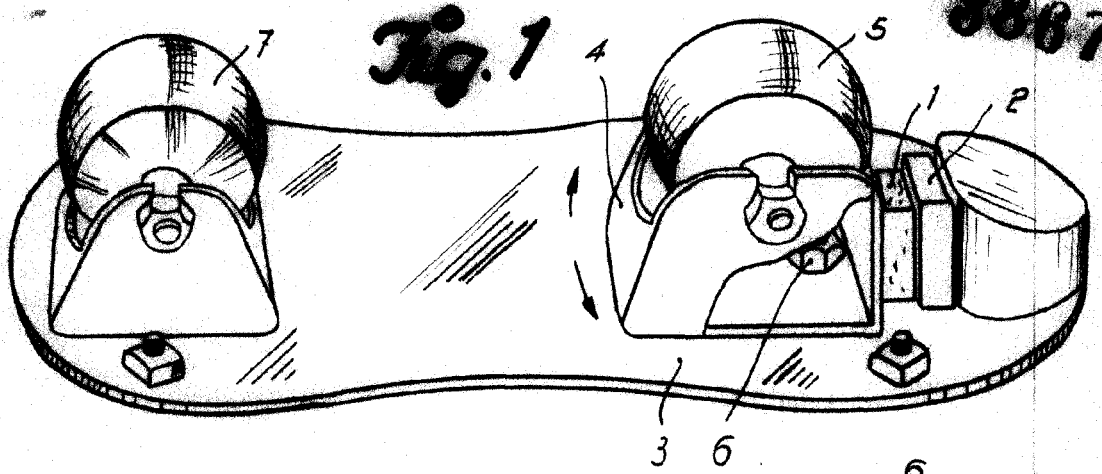


Fig. 1

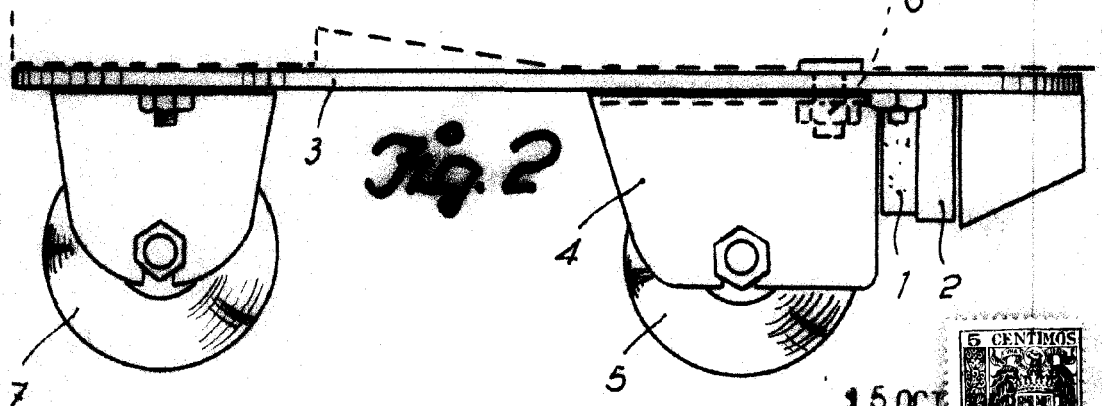


Fig. 2

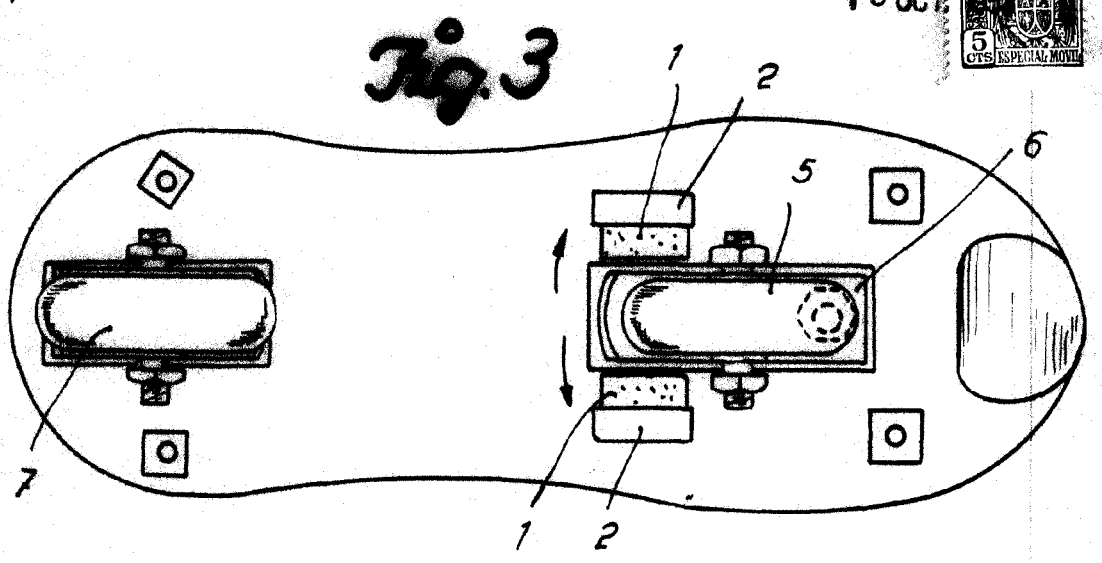


Fig. 3



15 OCT.

Barcelona, 15 Octubre 1953
 Salvador Pedrós García-Ciño
 P.A.